

7319

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO,
RECTORÍA CENTRO

CAMPUS CIUDAD MENDOZA

expide a

Claudia Hernández Hernández

el Título de

*Licenciada en
Derecho*



en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día dieciocho del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Dado en Ciudad Mendoza, Veracruz, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Larios'.

Rector
Ing. Prudencio Reyes Larios

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rosa María Vera Aburto'.

Secretario Académico
Lic. Rosa María Vera Aburto

886

CÉDULA 09312436

SEP



México D.F. 7 de Agosto del 2015



FIRMA DEL TITULAR

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 09312436

EN VIRTUD DE QUE

CLAUDIA
HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

CURP [REDACTED]

CLAMPO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU RECLAMANTE SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL, CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

[Handwritten signature]

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**

886



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEL ESTADO DE PUEBLA

CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA

CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO ZIMSU 012N
INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
R.V.O.E. ACUERDO SEP 22411. DNEP 02702 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2002



CERTIFICA QUE
CLAUDIA HERNANDEZ HERNANDEZ

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP [REDACTED]
CURSÓ EL GRADO DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
CONFORME AL PLAN DE ESTUDIOS

EL PRESENTE CERTIFICADO AMPARA ESTUDIOS PARCIALES SEGÚN CONSTANCIA
QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR Y SE EXTIENDE EN PUEBLA

A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES
CAMPUS CUERNAVACA

FOLIO
010/2014

25 JUN 2014
Adrián Díaz

JUAN GERMAÍN MOLINA CARRILLO
DIRECTOR GENERAL

ASIGNATURAS	NOTA
PRIMER SEMESTRE 2008 - 2009	
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DERECHO CONTEMPORÁNEOS	8
ANÁLISIS HISTÓRICO DEL DERECHO	8
DESARROLLO POLÍTICO ECONÓMICO DE MEXICODAD	10
TEORÍA GENERAL DEL DELITO	8
SEGUNDO SEMESTRE 2008 - 2009	
CRIMINALÍSTICA	9
CRIMINOLOGÍA I	9
VICTIMOLOGÍA	9
PSICOLOGÍA CRIMINAL	10
PROCEDIMIENTOS DEL JUICIO FEDERAL	10
TERCER SEMESTRE 2009 - 2010	
CRIMINOLOGÍA II	9
PENOLOGÍA	9
SISTEMAS PENITENCIARIOS	9
GARANTÍAS Y AMPARO EN MATERIA PENAL	9
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL	10
SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIOLOGÍA	10

CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
8	
8	
10	
8	
9	
9	
9	
10	
10	
9	
9	
9	
10	
10	

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como la elaboración de Versiones Publicas; 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; para el Estado de Veracruz de la Llave; 2011 VARIACION. Ello a razón de ser información cuya divulgación permítasele identificable a una persona sin estar amparada por su naturaleza, posición o vida privada su seguridad, dado el carácter de dato personal con identidad, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, así como su seguridad, dado el carácter de dato personal con identidad, en tanto que identifica o hace identificable a su titular. Ley 7 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual clasifica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.